



Buenos Aires, 10 de Noviembre de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 1076 /2014**

**VISTO:**

La Actuación CM N° 27804/14, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, Dr. Juan José Cavallari solicita la designación interina externa de la Srta. Melania Ailen Masini en el cargo de Auxiliar.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 301/2014 informando que el cargo de Auxiliar interino se encuentra sin cubrir en virtud de la designación interina de la agente Victoria Patricia Prieto Cunello en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 31, conforme Res. Presidencia N° 922/2014.

Que, asimismo, se informa que la agente Prieto Cunello se encontraba designada interinamente en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, conforme Res. Presidencia N° 916/2014, con motivo de la licencia extraordinaria por ART concedida a la agente Marcela Noemí Augier, mientras se extiende la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que habiendo recursos presupuestarios suficientes se ha procedido a afectar la presente propuesta por medio de la registración N° 04/11-2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA SRA. VICEPRESIDENTE A CARGO DE LA PRESIDENCIA  
DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a Melania Ailen Masini, DNI N° 38.531.436, en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, con carácter interino, mientras se extienda el pase interino de la agente Victoria Patricia Prieto Cunello y/o



mientras se extienda la licencia extraordinaria por ART concedida a la agente Marcela Noemí Augier y hasta su efectiva reincorporación; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Previo a la toma de posesión del cargo la Srta. Masini deberá tramitar por ante el Departamento de Relaciones Laborales su alta administrativa.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 30, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1076 /2014

ALEJANDRA PETRELLA  
Vicepresidente